

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58435 MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso 1390/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0193016, por auto de fecha 3/12/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Options and Futures Institute, S.L., con n.º de identificación B80613110, y domiciliado en Madrid, c/ Conde de Aranda, n.º 13.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Andrés Salinas Sánchez Mayoral, con domicilio postal en c/ Tambre, n.º 4, 28002 Madrid, teléfono 91 308 41 16, fax 91 391 05 71, y dirección electrónica asalinasconcursal@australconsulting.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 5 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180072867-1